

# C. N.º 47696



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO

ACTA N.º 24.-

En Montevideo, y el dia diez y siete de Abril del año mil novecientos veintiocho, siendo la hora 15 y 30, se reune la Comisión de Fiestas con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Batlle Pacheco, Clavelli, Pacheco y Damboriana.-

SEMANA CRIOLLA.-FALLO DEL JURADO.-

El Jurado designado para actuar en el torneo de doma y lazo realizado durante las fiestas denominadas "Semana Criolla" presenta a consideración de la Comisión, el fallo correspondiente, cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo, Abril 17 de 1928.-Señor Presidente de la  
"Comisión de Fiestas, Don Alberto R. Dagnino.-Me es muy  
"grato comunicar a la Comisión de su digna presiden-  
"cia, que en sesión realizada en el dia de hoy, ha pro-  
"cedido este Jurado de la "Semana Criolla", a la asig-  
"nación de premios de acuerdo con el resultado obte-  
"nido en las pruebas realizadas durante el desarro-  
"llo del concurso. Si bien es cierto y de todos conoci-  
"da la situación difícil creada a este jurado para  
"las clasificaciones, debido a la bondad de los concur-  
"santes en jineteadas, y a las condiciones deficientes  
"de la potrada, estoy seguro que dentro de la justi-  
"cia se han asignado los premios a quienes conscien-

SIRVASE CITAR

N.º

temente creimos merecedores de ellos. Y si en la clasificación general pudo este jurado hacerlo dejando de lado valores que no se llegaron a apreciar, por las razones antes expuestas, aun cuando de no ser así se hubieran juzgado en su estricta manifestación, en nada puede afectar la honorabilidad y justicia de nuestro proceder. -Hubiera sido el deseo del Jurado de mi presidencia, poder apreciar en su máxima demostración las habilidades, de cada concursante, excepto al que corresponde al primer premio general, pero ante la evidente falta de elementos de juicio que pudiera llevarnos a una clasificación mas severa, y cumpliendo con el deber de sentar su veredicto final, lo hace teniendo a la vista los resultados del concurso, según la calidad y condición que cada uno pudo poner en tela de apreciación ante el Jurado sentenciante. -Expuestas, pues las razones fundamentales, en que estribó la mayor dificultad de este jurado, y conscientes de haber procedido sin parcialidad, colocando a cada concursante en el mismo plano, y distribuyendo méritos a quienes se les brindó la oportunidad de hacerlos, ya que por fatal circunstancia muchos se vieron privados de este elemento de demostración de habilidades, paso a enumerar y transcribir el fallo, correspondiente a los concursos de la "Semana Criolla". -El jurado de la Semana

C N°13571



//Criolla de 1928,por unanimidad de votos,a excepción del Sr. Justino Zabala Muniz que se encuentra ausente, "por atender tareas parlamentarias,vistas y examinadas "las clasificaciones del concurso realizado,resuelve:

"Adjudicar el primer premio general al mejor jinete en "pelo y con bastos,al Sr. Donato Vigil.- Declarar desierto el primero y segundo premio al mejor jinete "en pelo; Adjudicar el primer premio al mejor jinete "con bastos al Sr. Ceferino Pereira; 2º premio al Sr. "Polidoro Florencio y el 3º al Sr. Julio Durante. Adjudicar el primer premio de aficionados al Sr. Alcides "Borrumba; el segundo a Juan Garcia y el tercero a Feliciano Laserre.- Declarar desierto el premio al lazo "a guampear,1º y 2º.-Adjudicar el primer premio de lazo a cogotear al Sr. Saturnino López y segundo premio "a Esteban Ruiz.-Adjudicar el primer premio de pial "con todos los rollos al Sr. Ramón Lazo y el segundo "premio al Sr. Juan Olivera.- Declarar desiertos los "premios siguientes: Pial de revés con rollos; Pial de "volcado con rollos; Pial de revés sin rollos; Pial "de volcado sin rollos.-Atendiendo a razones de justicia y teniendo en cuenta las habilidades demostradas "durante el concurso,adjudicar un premio especial de "cuarenta pesos a cada uno a los señores: Carlos Cano; "Salvador Aristeguy y Julio Cano.Con 15 pesos a los

//señores Alcides Nieres; Julio Sanchez; Servando Ro-  
"mero; Marcial Rocha y Rafael Lima.-Gratificar los  
"servicios prestados en los festivales de los días 15  
"y 19, con la cantidad de veinticinco pesos a los seño-  
"res: Florentino Garula, Ignacio Acosta, Rafael Chelone,  
"Carlos Cano, Medardo Sosa, Arturo Rodriguez, Gumersindo  
"Pintos, Pedro Alcazar, Corazón Fernandez, Ignacio Ortíz,  
"Pascasio Echevoyen, Dalmiro Alvarez, Santana Ramos, Ju-  
"lio Rodriguez y Pedro Figuerón.-Elevar a \$100.- el  
"primer premio de aficionados, a \$50. el 2º y a \$25 el  
"tercero, dejando este jurado especial constancia del  
"encomiable comportamiento de cada uno de los indica-  
"dos aficionados y de los concursantes en general; que  
"han sabido en todo momento respetar, oír y obedecer a  
"las órdenes superiores que se les impartían.-Aprovecho  
"la oportunidad para desearle toda clase de felicida-  
"des al Sr. Presidente de la C. de Fiestas Delegada del  
"Concejo de Administración de Montevideo y por su in-  
"termedio a todos los miembros de esa H. Comisión, que-  
"dando de todos atento servidor: Gervasio L. Galarza, J.  
"Ordeiz Pérez, Eduvijes Torres Negreira, F. Silvera de An-  
"drade, Juan N. Errasquin, Luis González Galarza, José M.  
"Veracierto, Ramón Nevarez."

El veredicto que precede es aceptado en todas sus  
partes, disponiéndose que se proceda a la entrega de

C N°13572



//los premios, en la forma que en él se establece.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión  
siendo la hora 16 y 15.-

*Aturo Aturo*  
*Alberto Maguino*